



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 524 -2015-MPH/A.

Ayacucho, 16 JUL. 2015

VISTO:

El informe N° 110-2015-MPH-A/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la ley N° 27680, ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, mediante informe N° 110-2015-MPH-A/12, de fecha 08 de julio del 2015, la Gerencia Municipal solicita reconstituir la comisión de verificación, recepción y transferencia de la Obra: Instalación de Losa Recreacional Multiuso en el Pueblo Joven Wari Accopampa, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la ley orgánica de municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de verificación, recepción y transferencia de la Obra: Instalación de Losa Recreacional Multiuso en el Pueblo Joven Wari Accopampa, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho, como se detalla a continuación:

- | | |
|--|-------------------|
| Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ
Gerente de Desarrollo Territorial | Presidente |
| Ing. GUIDO BENJAMIN JERI GODOY
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | Miembro |
| Ing. ADOLFO BONILLA JERI
Sub Gerente de Obras | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDÍA
 AYACUCHO
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 Alcalde